



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2759

ANUNCIO

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A LAS ASOCIACIONES DE VECINOS DE LA CIUDAD DE HUESCA PARA EL AÑO 2017

BDNS(Identif.):351543

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>), y en la página web del Ayuntamiento de Huesca (<http://www.huesca.es>).

Primero. Beneficiarios:

Asociaciones para la defensa de los intereses de los vecinos, que sin ánimo de lucro, estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, con sede en la ciudad.

Segundo. Objeto:

Desarrollo de actividades de interés social, que fomenten la relación entre los vecinos, la cohesión de la ciudad, sus barrios, así como la promoción de la cultura, el civismo, el medio ambiente y la participación ciudadana.

Tercero. Bases Regulatoras:

Bases para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Huesca y sus Entidades dependientes, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, nº 69, de fecha 13 de abril de 2016.

Cuarto. Cuantía:

El dinero destinado ascenderá a 24.100-€. (Veinticuatro mil cien euros), de la partida presupuestaria 15 92401 48000 del ejercicio 2017.

Quinto. Plazo presentación solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Huesca; o de las diferentes formas que permite el procedimiento administrativo común.

Sexto. Otros datos:

Los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria, estarán a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Huesca (<https://sede.huesca.es/tramites/subvenciones>). Área de Participación Ciudadana.

Huesca, 15 de junio de 2017. El Alcalde, Luis Felipe Serrate